



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE COMPLEMENTA LA AUTORIZCIÓN EXCEPCIONAL A DIVERSOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE BILINGÜISMO EN DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2024/2025.

Mediante la Resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional del 9 de mayo de 2024 se autorizó a diversos centros docentes para el desarrollo de proyectos de bilingüismo en determinados ciclos formativos de Formación Profesional en el curso 204/2025.

Con fecha 3 de octubre de 2024 se publicó la Resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se autorizaba excepcionalmente a diversos centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de proyectos de bilingüismo en determinados ciclos formativos de formación profesional en el curso 2024/2025.

El Decreto 91/2024 de 5 de junio del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, señala en el artículo 106.3 que será necesaria la matriculación de, al menos, diez personas en la opción bilingüe para que exista subgrupo en modalidad bilingüe. Excepcionalmente, se podrá autorizar por parte de la Dirección General competente en los Grados D y E de Formación Profesional el funcionamiento del subgrupo bilingüe con un número inferior de personas matriculadas, previa comunicación y justificación por parte del centro.

Por la presente resolución complementaria se autoriza excepcionalmente a los centros que a continuación se relacionan a implementar proyectos bilingües con un número inferior a diez personas matriculadas:

CENTRO	ENSEÑANZA	MÓDULO PROFESIONAL
CPIFP MONTEARAGÓN	(SSC201) CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	0211. Destrezas sociales
CPIFP MONTEARAGÓN	(SSC302) CFGS EDUCACIÓN INFANTIL	0017. Habilidades sociales
COLEGIO MONTESSORI	(COM304) CFGS MARKETING Y PUBLICIDAD (diurno y vespertino)	1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea



PRS E2- F 02

